Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dicho dia
a Agustin Ferrer el qual leuo ocho cartas del concejo a San-
cho Dauales regidor para que viniese a Ferrer la dicha
el cano el qual estaua en Albudeyte de Jornal dies
e ocho mrs de la dicha moneda — x viij s

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dicho
dia a Alfonso el Valero de veynte e siete dias
que estudo en yr e venir a la corte del Rey nuestro señor
con la el cano de Juan Sanchez de Torres a dies e seys
mrs e medio de cada vn dia que son quatrocientos e quarenta
e cinco mrs e medio de la dicha moneda — iiij xl v ij v d
la qual dicha el cano fue mandada en bien e fecho el
dicho gasto por ordenança fecha por el dicho
concejo sabado honze dias de abril del dicho año

Otrosi despues desto sabado treze dias del dicho mes
de mayo del dicho año este dia el dicho mayor-
domo dio e pago a Juan Torrientes e a Ferrando Pos
de cada siete dias que estudieron por guardas en el
puerto de Sancho a quinze mrs a cada vno por
cada vn dia que son dozientos e dies mrs de la dicha
moneda — ii x ij

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dicho dia
a Juan del Bonillo e a Juan Lopez de cada siete
dias que estudieron por guardas en Montagudo a quin-
ze mrs a cada vno por cada vn dia que son dozientos
e dies mrs de la dicha moneda — ii x ij

Otrosi dio e pago a Llorenço de Segura e a Nicolas
Montaner de cada siete dias que atajaron a cauallo
en el almajal de Montagudo a quinze mrs a cada

Suma dcc lxxx iiij m